

REPÚBLICA DEL PERÚ

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Surquillo, 12 de Febrero de 2026**VISTOS:**

El Informe N° 000049-2026-OGPP/INEN de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, los Informes N° 000197-2026-ORH-OGA/INEN y N° 000213-2026-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorando N° 000363-2026-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y el Informe N° 000242-2026-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748, se crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante, INEN), con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (en adelante, ROF - INEN), estableciendo su competencia, funciones generales y estructura orgánica, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que el empleado de confianza es aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, y se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN se encuentra clasificado en la categoría de "Empleado de Confianza", conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del INEN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 931-2023/MINSA, actualizado con la Resolución de Gerencia General N° 000037-2024-GG/INEN;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 085-2019-J/INEN, se designó a la Mg. Duniska Tarco Virto como Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN, a partir del 20 de marzo de 2019;

Que, a través del Informe N° 000049-2026-OGPP/INEN, la mencionada Directora comunicó que hará uso de su descanso por onomástico el día viernes 06 de febrero de 2026, proponiendo a la servidora Alicia Teresa Tapia Gonzales para asumir la designación temporal de su despacho durante dicho periodo;

Que, mediante Memorando N° 000363-2026-OGA/INEN, la Oficina General de Administración trasladó el Informe N° 000197-2026-ORH-OGA/INEN, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, el cual hace



suyo el Informe N° 000349-2026-UF-GRH/INEN elaborado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, en el cual emite opinión favorable para la expedición del acto resolutorio que designe temporalmente las funciones de Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a la servidora Alicia Teresa Tapia Gonzales, en adición a sus funciones y con eficacia anticipada al 06 de febrero de 2026; dicha profesional fue evaluada en concordancia con los instrumentos internos de gestión, verificándose que no cuenta con inhabilitación política, administrativa o judicial;

Que, mediante Informe N° 000213-2026-ORH-OGA/INEN, la Oficina de Recursos Humanos remitió el sustento técnico elaborado por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos en el Informe N° 000365-2026-UF-GRH/INEN, el cual justifica la aplicación de la eficacia anticipada al amparo del numeral 7.1 del artículo 7° y el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, toda vez que la solicitud y autorizaciones fueron previas a la ejecución del acto, sin vulnerar normas de orden público ni afectar derechos de terceros;

Que, conforme a lo dispuesto en los literales u) y x) del artículo 9° del ROF del INEN, la Jefatura Institucional tiene entre sus funciones autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos, y dictar resoluciones jefaturales;

Que, mediante documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable a lo solicitado, por encontrarse conforme a la normatividad vigente;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, la Gerencia General, la Oficina General de Administración, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; con las facultades conferidas en el ROF - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar temporalmente las funciones de Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN a la servidora Alicia Teresa Tapia Gonzales, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada al 06 de febrero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


.....
MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

